

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Toluca, Estado de México, a 20 de junio de 2019

YENIFAR CARINA GÓMEZ MADRID
Activista feminista

**Intervención durante el Foro Regional sobre el
Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,
en Toluca, Estado de México.**

Buenas tardes a todos y a todas. Es un gusto estar en mi segunda casa de estudios.

Muchas gracias, rector; gracias diputada por la convocatoria.

Sin duda, las aportaciones que se hagan en este último foro, así como en los anteriores, abonarán a fortalecer este Plan Nacional de Desarrollo.

Hablar de igualdad de género como derecho humano, implica hacer mención de instrumentos internacionales vinculantes, como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación, que el Estado mexicano ha ratificado desde 1981. Por lo tanto, está obligado a implementar políticas públicas, programas, normativas, que respeten y garanticen los derechos humanos de las mujeres y otros grupos que han estado en condiciones de desigualdad.

En este sentido, la igualdad de género, no discriminación e inclusión es un tema central para la agenda de desarrollo y es, a su vez, un pilar transversal de este Plan, que coloca al centro del desarrollo a las personas, sin dejar a nadie atrás.

Este enfoque alineado a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, que tiene entre sus 17 objetivos el de la igualdad de género, nos dice aquí en el Plan Nacional que está alineado, lo cual celebro; sin embargo, yo creo que un área de oportunidad sería profundizar desde estos diversos enfoques cómo vamos a lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

¿Por qué? Porque el Plan Nacional tiene grandes aciertos al alinear esta agenda de derechos humanos, pero aún se hace necesario aterrizar cómo se va a materializar la igualdad sustantiva.

Tenemos ahora el logro de la paridad, pero aún vemos que México, desafortunadamente, es uno de los países que presenta mayores brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y las mujeres todavía no somos incorporadas al desarrollo.

Entonces esto es un área de oportunidad, porque la Cuarta Transformación tiene grandes retos y éste es uno de ellos.

Transformar la base social de la diferencia entre mujeres y hombres implica la participación también de los varones, con esta nueva dinámica de las relaciones, en términos de la igualdad, y que se tienen que ver también reflejados en este Plan.

Asimismo, se requiere una transformación organizacional de las instituciones públicas que ha operado de una manera androcéntrica. Entonces, al momento de diseñar programas sectoriales, especiales y regionales, está obligado a tener diagnósticos muy específicos que visibilicen las problemáticas de mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores y otros grupos en desigualdad.

Estas estrategias, metas, acciones e indicadores tienen que estar en el Plan y hay que fortalecerlos.

La labor que las políticas públicas van a hacer en este sentido, abonará a la construcción de mejores relaciones entre mujeres y hombres.

Al considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, el Plan tiene que dar prioridad a más de la mitad de la población, es decir, a las mujeres, que presentamos mayor discriminación, en comparación con los varones.

Por ello, habrá que replantearse estos desafíos tomando en cuenta la edad, la etnia, la orientación, la identidad sexual, el nivel socioeconómico de las mujeres. Todo esto abonará a la transversalidad de la perspectiva de género.

Si bien en los tres ejes generales, Justicia y Estado de Derecho, celebro que esté la parte de reconocer la violencia sexual y el feminicidio, pero tenemos que trabajar más en propuestas, porque 10 feminicidios se llevan a cabo en este país, y siete de cada 10 mujeres están en una situación de violencia.

Finalmente, el Plan tiene que vincularse y articularse con la sociedad civil organizada y fortalecerla, para que siga trabajando en la mitigación de las brechas de desigualdad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

No se puede dejar a nadie atrás, no se puede dejar atrás a la sociedad civil organizada, que exige a los gobiernos el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los tratados internacionales, la rendición de cuentas y la evaluación de las políticas públicas.

En una sociedad democrática y en igualdad de condiciones, no puede haber Cuarta Transformación sin garantizar la ciudadanía plena de las mujeres y la participación activa de la sociedad organizada.

Muchas gracias.

-- ooOoo --